



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO SUPERIOR  
RESOLUCIÓN No.09 DE 2025**

**"Por medio de la cual se autoriza comisión al exterior, al docente adscrito al departamento de Física, Fernando Enrique Serna Algarín"**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el docente Fernando Enrique Serna Algarín, se encuentra vinculado como docente Ocasional de Tiempo Completo, adscrito al departamento de Física;

Que el referido docente solicitó ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, autorización de comisión al exterior, para realizar una estancia de investigación en el Departamento de Física de la Universidad Federal de São Paulo del 16 al 28 de junio del presente año. Durante esta visita estará trabajando en un proyecto de investigación con un investigador de la Universidad Federal de São Paulo el prof. Dr. Bruno El-Bennich. Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje y alimentación serán cubiertos por **South American Institute for Fundamental Research (ICTP-SAIFR)** el cual apoya el departamento de Física de Universidad Federal de São Paulo en Brasil.

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en sesión de fecha 13 y 14 de mayo de 2025, avaló la solicitud y recomendó su aprobación;

Que el Consejo Académico, en sesión del 27 de mayo de 2025, consideró pertinente avalar dicha solicitud y recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que en consideración a que el literal k del Artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior, éste, en sesión ordinaria del seis (6) de junio de 2025, al considerar pertinente la solicitud presentada;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Autorizar comisión al exterior al docente adscrito al departamento de Física, **Fernando Enrique Serna Algarín**, identificado con cédula de ciudadanía Nor.1.129.539.767, para que asista a la estancia de investigación en el Departamento de Física de la Universidad Federal de São Paulo, en Brasil, del 16 al 28 de junio de 2025.

**PARÁGRAFO 1o.** La presente comisión se autoriza sin viáticos, debido a que los gastos en que incurrirá el docente serán asumidos la South American Institute for Fundamental Research (ICTP-SAIFR).

**PARÁGRAFO 2o.** La Universidad de Sucre garantizará la continuidad del servicio educativo prestado por el docente, durante el período que se encontrará de comisión.

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los seis (6) días del mes de junio de 2025

(Original firmado por)  
**LUIS MANUEL ORTEGA CARDOZO**  
Presidente (e) del Consejo Superior

(Original firmado por)  
**JUAN CARLOS VERGARA MONTES**  
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Juan Carlos Vergara Montes	Secretario General	Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes
Aprobó	Luis Manuel Ortega Cardozo	Presidente (e) del Consejo Superior	Original firmado por Luis Manuel Ortega Cardozo

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.